

Resolución : N° **003** /

Materia : Listado de permisos y autorizaciones otorgados durante el mes julio del 2025, conforme a lo establecido en el Art. 116 Bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Concepción, 05 de agosto de 2025.

VISTOS

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, modificada a través de la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C;
2. La Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
3. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO

1. El artículo 116 bis C de la LGUC, modificado por la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que dispone que "*La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis*".
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16.05.2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de julio de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.
2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Transparencia
 - SEREMI de Vivienda Región del Bío Bío
 - Señor Secretario Municipal
 - Arch.
- COO / VVT / VCA / ISL
ID DOC N° : 2069344



LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
OTORGADAS POR LA DOM DE CONCEPCION
JULIO 2025

Nº	Tipo de aprobación	Nº aprobación	Fecha aprobación	Destino	Dirección predio	Rol predio	Ver Documento
2	DEMOLICIONES	16	23/07/2025	---	BULNES 721	527-70	Ver Documento
3	FORMULARIO 12.2	207	10/07/2025	VIVIENDA	MATIAS COUSINO 329	307-773	Ver Documento
4	FORMULARIO 12.2	208	11/07/2025	VIVIENDA	PASAJE 7 2255	5027-49	Ver Documento
5	FORMULARIO 12.2	211	11/07/2025	VIVIENDA	LIENTUR 1166	538-41	Ver Documento
6	FORMULARIO 12.5	206	09/07/2025	HABITACIONAL	VICTOR MATORANA 1671	7093-7	Ver Documento
7	FORMULARIO 12.5	220	19/07/2025	VIVIENDA	CALLE 1 1666	6318-106	Ver Documento
8	FORMULARIO 12.5	221	21/07/2025	VIVIENDA	PASAJE 10 868	288-199	Ver Documento
9	FORMULARIO 12.5	222	21/07/2025	VIVIENDA	PASAJE 21 811	288-54	Ver Documento
10	FORMULARIO 12.5	224	22/07/2025	VIVIENDA	VILUMILLA 654	250-11	Ver Documento
11	FORMULARIO 12.5	229	23/07/2025	VIVIENDA	INDEPENDENCIA 950	4036-2	Ver Documento
12	FORMULARIO 12.5	232	24/07/2025	VIVIENDA	ARGENTINA 1287	702-11	Ver Documento
13	FORMULARIO 12.5	233	28/07/2025	VIVIENDA	ABDON CIFUENTES 1840	6092-7	Ver Documento
14	FUSIÓN	9	17/07/2025	---	AVENIDA JORGE ALESSANDRI 1586	7898-9	Ver Documento
15	GARANTIA URBANIZACION	6	18/07/2025	---	AVDA. LOS CARRERA PONIENTE (EX ZAÑARTU) 68	368-1	Ver Documento
16	LEY COPROPIEDAD	10	02/07/2025	---	LAS HERAS 973	409-8	Ver Documento
17	MODIF.DE PROYECTO DE EDIF. OBRA NUEVA	200	04/07/2025	VIVIENDA	PASAJE 2 1364	7804-6	Ver Documento
18	OBRA NUEVA y AMPLIACIONES	201	04/07/2025	VIVIENDA	AVENIDA 21 DE MAYO 2015	797-1	Ver Documento
19	OBRA NUEVA y AMPLIACIONES	202	04/07/2025	VIVIENDA	CAMINO A BULNES PTE 4 LOTE 17	21282-342	Ver Documento
20	OBRAS PRELIMINARES	21	14/07/2025	---	AVENIDA PAICAVI 1485	632-9	Ver Documento
21	OBRAS PRELIMINARES	22	22/07/2025	---	TIERRAS COLORADAS 258	7898-1	Ver Documento
22	OBRAS PRELIMINARES	23	29/07/2025	---	OROMPELLO 645	240-12	Ver Documento
23	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	97-FA	22/07/2025	VIVIENDA	PASAJE 11 936	287-90	Ver Documento
24	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	209	11/07/2025	VIVIENDA	CHORRILLOS 1341	31-34	Ver Documento
25	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	230	23/07/2025	VIVIENDA	EDUARDO FREI 2589	6704-2	Ver Documento
26	PERMISO DE EDIF. REPARACION	212	11/07/2025	VIVIENDA	BONILLA NORTE 3267	5202-17	Ver Documento
27	PERMISO DE EDIF. REPARACION	213	11/07/2025	VIVIENDA	PASEO LOS MAITENES 547	5208-60	Ver Documento
28	PERMISO DE EDIF. REPARACION	214	11/07/2025	VIVIENDA	EL PEUMO 453	5203-25	Ver Documento
29	PERMISO OBRA MENOR	92-FA	07/07/2025	VIVIENDA	LUIS DURAND 1808	6124-22	Ver Documento
30	PERMISO OBRA MENOR	93-FA	07/07/2025	VIVIENDA	MENORCA NORTE 2075	5100-779	Ver Documento
31	PERMISO OBRA MENOR	94-FA	10/07/2025	OFICINA	AINAVILLO 672	247-20	Ver Documento
32	PERMISO OBRA MENOR	95-FA	11/07/2025	VIVIENDA	RENGO 7	44-46	Ver Documento
33	PERMISO OBRA MENOR	96-FA	11/07/2025	VIVIENDA	VALLE ANDALIEN 1136	7819-337	Ver Documento
34	PERMISO OBRA MENOR	98-FA	25/07/2025	VARIOS	AINAVILLO 1249	576-15	Ver Documento
35	RECTIFICACION DE DESLINDES	1	02/07/2025	---	CAMINO A BULNES KM 7	21287-15	Ver Documento
36	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	198	02/07/2025	VIVIENDA	PEREZ ROSALES 406	553-11	Ver Documento
37	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	203	07/07/2025	VIVIENDA	PADRE JUAN DE VASCONES 786	6498-3	Ver Documento
38	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	205	09/07/2025	VIVIENDA	AVENIDA PAICAVI 1435	632-4	Ver Documento
39	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	210	11/07/2025	HABITACIONAL	PASAJE 5 13	550-150	Ver Documento
40	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	215	14/07/2025	VIVIENDA	PRIETO 601	596-11	Ver Documento
41	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	216	14/07/2025	COMERCIAL	AVENIDA RAMON CARRASCO 1088	7800-99	Ver Documento
42	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	217	14/07/2025	VIVIENDA	EDUARDO FREI 2552	6704-13	Ver Documento
43	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	218	15/07/2025	VIVIENDA	PADRE JUAN DE VASCONES 786	6498-3	Ver Documento
44	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	223	22/07/2025	VIVIENDA	TEMISTOCLES ROJAS 400	612-8	Ver Documento
45	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	231	24/07/2025	COMERCIO	AVENIDA LOS CARRERA 1844	348-79	Ver Documento
46	FORMULARIO 12.5	195	30/06/2025	VIVIENDA	PASAJE 21 787	288-51	Ver Documento
47	OBRA NUEVA y AMPLIACIONES	189	26/06/2025	COMERCIO	LAUTARO 404	185-82	Ver Documento
48	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	190	26/06/2025	VIVIENDA	JUAN GUZMAN 1367	6105-8	Ver Documento
49	PERMISO OBRA MENOR	87-FA	24/06/2025	OFICINA	AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ 752	597-22	Ver Documento
50	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	91-FA	30/06/2025	VIVIENDA	FRAY BARTOLOME DEL POZO 236	6310-24	Ver Documento



REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
P-16
FECHA
23/07/2025
ROL S.I.I
527-70

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° **8161** de **09/05/2025**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **-----** de fecha **-----**
 E) La solicitud de Permiso de **DEMOLICIÓN TOTAL** correspondiente al expediente N° **8161**

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN TOTAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **BULNES**
 N° **721** Lote N° **2** Manzana **-----** Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **CBD**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PLATEADA SPA	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GIDI NAZAR FRANCISCO JAVIER	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CALDERÓN DÍAZ JUAN JOSÉ	-----

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	180,00	m²
----------------------------------	---	----------------------	---------------	----------------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	450.000				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$2.250				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8636438	FECHA	23/07/2025	VALOR \$	\$2.250

NOTAS :

1	El profesional competente individualizado en el punto 2 de los resuelvo, debe adoptar las medidas conducentes a resguardar perjuicios y molestias a las propiedades vecinas y al bien público.
2	Este permiso no autoriza desalojo en el caso de estar habitada la edificación a demoler.
3	En la demolición deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Sera responsabilidad del solicitante mantener vigente el certificado de desratización, al momento de ejecutar la demolición.
5	Los escombros resultantes de la demolición deberán ser dispuestos en lugar autorizado por la autoridad sanitaria.
6	Los eventuales daños que se produzcan a terceros, con motivo de la demolición autorizada, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y de los profesionales que intervienen en la misma.
7	Si los muros existentes en los deslindes tuvieran la condición de medianeros, el solicitante deberá contar con la autorización de los respectivos propietarios para proceder a su demolición.

CRISOLIV / VCA / cag

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
207
FECHA
10/07/2025
ROL S.I.I
307-773
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 15905 de fecha 04/11/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino MATIAS COUSINO
 Nº 329 Lote Nº 3 Manzana 46 Sector VEGAS DE NONGUEN
URBANO Zona H2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROJAS ARIAS EDGARDO ALBERTO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CUEVAS ALBORNOZ YOHANA SOLEDAD	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		200,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	VIVIENDA	C4	14,60	2.581.981	
TOTALES			14,60	2.581.981	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			82,08		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		2.581.981
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	38.730
DESCUENTO	50%	(-) 19.365
TOTAL A PAGAR		19.365
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Propiedad queda exenta de pago de los derechos municipales, según Art. 2º inciso final del Título I de la Ley 20.898
3	Arquitecto u o profesional competente, Yohana Cuevas Albornoz , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
208
FECHA
11/07/2025
ROL S.I.I
5027-49
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **9764** de fecha **29/05/2025**
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **PASAJE 7**
 Nº **2255** Lote Nº **5** Manzana **C-18** Sector **BRISAS DE PALOMARES**
 URBANO Zona **H4**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CORTES RIFFO RICARDO ALEJANDRO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GONZALEZ PECCHI PAULA FRANCISCA	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		75,32	D.F.L. Nº2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	VIVIENDA	E4	15,94	2.080.696	
2	VIVIENDA	E4	14,99	1.956.690	
TOTALES			30,93	4.037.386	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			84,35		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	4.037.386
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	60.561
DESCUENTO	75% (-)
TOTAL A PAGAR	45.421
GIRO INGRESO MUNICIPAL	15.140

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Arquitecto u o profesional competente, Paula Gonzalez Pecchi , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
211
FECHA
11/07/2025
ROL S.I.I
538-41
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 15372 de fecha 22/10/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **LIENTUR**
 Nº 1166 CASA 4 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CHILLANCITO**
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	AYALA LIZAMA PATRICIA ANDREA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	ROHDIS CATHALIFAUD AXEL EDUARDO	R.U.T.

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	822	D.F.L. Nº2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C1	5,05	2.286.605
TOTALES			5,05	2.286.605
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			74,01	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	2.286.605
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 34.299
DESCUENTO	75% (-) 25.724
TOTAL A PAGAR	8.575
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8631859 FECHA 10/07/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecto u o profesional competente, Axel Rohdis Cathalifaud , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir

CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
206
FECHA
09/07/2025
ROL S.I.I
7093-7
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7295 de fecha 29/04/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **VICTOR MATORANA**
 N° **1671** Lote N° **12** Manzana **D** Sector **VILLA SAN JUAN I**
URBANO Zona **H3**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VERDUGO SALAZAR NOEMI IRENE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CHAVEZ PARDO DANIELA	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	128,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E3	9,86	1.788.880
2	HABITACIONAL	E3	42,55	7.719.761
TOTALES	52,41			9.508.641
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	113,35			
4.- PAGO DE DERECHOS:				
PRESUPUESTO DE LA OBRA				9.508.641
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				142.630
DESCUENTO				(-)
TOTAL A PAGAR				142.630
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8629584	FECHA	04/07/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Cancela derechos por concepto de Ley de Aporte al Espacio Público mediante Boleta N° 8615814 por un monto de \$85.601.- de fecha 02/07/2025.
3	Arquitecto o profesional competente, Daniela Chavez Pardo, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / agv



CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
220
FECHA
19/07/2025
ROL S.I.I
6318-106
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 18273 de fecha 20/12/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **CALLE 1**
 N° **1666 CASA 21** Lote N° ----- Manzana ----- Sector **LOMAS DE BELLAVISTA ETAPA III**
URBANO Zona **HE3**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ESPINOZA ESPINOZA PATRICIO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GUERRERO PASTENE JAVIER ALEJANDRO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	4636	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	49,21	8.702.690
TOTALES			49,21	8.702.690
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			114,30	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	8.702.690
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	130.540
DESCUENTO	%
TOTAL A PAGAR	(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	130.540
Nº	8632183
FECHA	11/07/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Paga Aporte al espacio público correspondiente a \$9.571.-
3	Arquitecto u o profesional competente, Javier Guerrero Pastene , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir



CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
221
FECHA
21/07/2025
ROL S.I.I
288-199
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1797 de fecha 04/02/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **PASAJE 10**
 Nº **868** Lote Nº **13** Manzana **Á'** Sector **VILLA HUASCAR**
URBANO Zona **H2**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAMIREZ SANHUEZA XIMENA ELIZABET	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RIVERO TORRES JOSÉ ANTONIO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	195,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	8,12	1.454.860
1	VIVIENDA	E4	13,02	1.678.395
TOTALES			21,14	3.133.256
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			90,09	
4.- PAGO DE DERECHOS:				
PRESUPUESTO DE LA OBRA				3.133.256
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	46.999
DESCUENTO			(-)	
TOTAL A PAGAR				46.999
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8631396	FECHA
				10/07/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Cuenta con pago de aporte al espacio público por \$59.087 según boleta N° 8247491 del 31.10.2024. asociada al ingreso anterior SEO 17717 del 2023 y que se remplaza y asocia al ingreso de esta regularización SEO 1797 del 2025.

CRISOLIV / JAPM / cir



CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
222
FECHA
21/07/2025
ROL S.I.I
288-54
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1798 de fecha 04/02/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **PASAJE 21**
 Nº **811** Lote Nº **3** Manzana **Y** Sector **VILLA HUASCAR**
 URBANO Zona **H2**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SAEZ PAREDES JULIO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RIVERO TORRES JOSÉ ANTONIO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	195,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	41,24	7.388.971
TOTALES				41,24
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				118,03

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	7.388.971
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	110.835
DESCUENTO	%
TOTAL A PAGAR	(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	110.835

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
3	Pago un aporte al espacio público de \$ 128.393.-
4	Arquitecto u o profesional competente, José Antonio Rivero Torres, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir



CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
224
FECHA
22/07/2025
ROL S.I.I
250-11
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 16407 de fecha 13/11/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **VILUMILLA**
 Nº 654 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **DR**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEZO LAGOS MARÍA DEL ROSARIO	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
VIVEROS FUENTES DAVID WALTER	-----

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	131,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	16,58	2.932.140
TOTALES			16,58	2.932.140
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			139,06	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	2.932.140
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	43.982
DESCUENTO	%
TOTAL A PAGAR	(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	43.982
Nº	8635318
FECHA	21/07/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Cuenta con pago por concepto Ley de Aporte al Espacio Público por un monto de \$ 113.978., mediante Boleta N° 8634807 de fecha 18/07/2025.

CRISOLIV / JAPM / cir



CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
229
FECHA
23/07/2025
ROL S.I.I
4036-2
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7402 de fecha 02/05/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **INDEPENDENCIA**
 N° 950 Lote N° 2 Manzana 1 Sector **VILLA VALLE NONGUEN**
URBANO Zona **H3**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALARCON REYES BERNARDITA DEL CARMEN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
SERVICIOS DE ARQUITECTURA GH ARQ SPA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
HURTADO HURTADO GABRIEL	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	663,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	60,79	11.029.008
2	VIVIENDA	E4	73,94	9.651.610
TOTALES	134,73			20.680.618
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	141,51			
4.- PAGO DE DERECHOS:				
PRESUPUESTO DE LA OBRA				20.680.618
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				310.209
DESCUENTO				(-)
TOTAL A PAGAR				310.209
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8635742	FECHA	22/07/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Pago de aporte al espacio público de \$175.883.-
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
4	Arquitecto u o profesional competente, Gabriel Esteban Hurtado Hurtado, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir



CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
232
FECHA
24/07/2025
ROL S.I.I
702-11
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 17443 de fecha 03/12/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **ARGENTINA**
 N° 1287 Lote N° 14 Manzana ----- Sector CONJUNTO PAICAVI BRASIL
 URBANO Zona ESC2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VARGAS BASTIDAS ERIKA JANETT	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RIQUELME MARTÍNEZ CÉSAR ANTONIO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	116,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	E3	47,46	8.393.206
2	VIVIENDA	E3	37,41	6.615.884
TOTALES			84,87	15.009.090
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			119,35	

PRESUPUESTO DE LA OBRA	15.009.090
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	225.136
DESCUENTO	(-)
TOTAL A PAGAR	225.136
GIRO INGRESO MUNICIPAL	8636008
	FECHA
	22/07/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Pago ley de aporte al espacio público por un monto de \$118.716.-
3	Arquitecto o profesional competente, César Riquelme Martínez, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir



CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
233
FECHA
28/07/2025
ROL S.I.I
6092-7
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 9099 de fecha 22/05/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **ABDON CIFUENTES**
 N° **1840** Lote N° **24** Manzana **33** Sector **SANTA SABINA**
URBANO Zona **H3C**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DELGADO ORTEGANO JOSE GONZALO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
URIBE VIVAR IVAN IGNACIO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	305	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	22,52	4.085.759
2	VIVIENDA	C4	50,95	9.243.757
TOTALES	73,47			13.329.515
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	122,61			
4.- PAGO DE DERECHOS:				
PRESUPUESTO DE LA OBRA				13.329.515
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				199.943
DESCUENTO				(-)
TOTAL A PAGAR				199.943
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8636340	FECHA	25/07/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Paga Aporte al espacio público \$122.263 , Giro 8636340
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
4	Arquitecto u o profesional competente, Ivan Uribe Vivar , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / agv

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



NUMERO DE RESOLUCIÓN
FUS-9/25
FECHA
17/07/2025
ROL S.I.I
7898-2/9

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. 3.1.2. / 3.1.3 / 3.1.5. Nº **8465** de fecha **13/05/2025**

RESUELVO:

FUSIÓN						para el (los) predio(s) :	
ROL	7898-9	Lote	X-1B-3D	Calle	AVENIDA JORGE ALESSANDRI	Número	1586
ROL	7898-2	Lote	X-1B-2	Calle	TIERRAS COLORADAS	Número	192
ROL		Lote		Calle		Número	
ROL		Lote		Calle		Número	
ROL		Lote		Calle		Número	

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. Nº **8465**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INMOBILIARIA PUERTA DEL BÍO BÍO SPA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	LOPEZ ASTABURUAGA ALVARO RODRIGO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	LORENZO FLUXA Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SPA	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	FLUXA HARMS LORENZO ENRIQUE	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- FUSIÓN (situación anterior)

Lotes Existentes	Superficie M2	ROL	Lotes Existentes	Superficie M2	ROL	Lotes Existentes	Superficie M2	ROL
Nº	X-1B-3-D	19,350,15	7898-9	Nº			Nº	
Nº	X-1B-2	6,323,89	7898-2	Nº			Nº	
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
						TOTAL	0,0000	

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS ENAJENABLES

Lote Resultante	Superficie M2
X-1B-3-D-1	25,674,04

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$2.020
TOTAL A PAGAR	\$2.020
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8633410 FECHA 15/07/2025

NOTAS

1	Deberá reunificar roles en S.I.I., conforme al plano de fusión aprobado.
2	La presente Fusión debe perfeccionarse y resolverse legalmente en el Conservador de Bienes Raíces, quedando bajo "un solo dominio ejercido por un solo propietario" (Pto. 3 DDU 124 MINVU).

CRISOLIV / RHJM / jcm



CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE RESOLUCIÓN
GUR-6/25
FECHA
18/07/2025
ROL S.I.I
368-1

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, su Ordenanza
 C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario o el supervisor correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.3.1. N° 12441 de fecha 15/07/2025
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.3.1. N° 12441 de fecha 15/07/2025
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 F) La resolución N° SUB-13/23 de fecha 29/05/2023

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida / camino

AVDA. LOS CARRERA PONIENTE (EX ZAÑARTU) N° 68

Localidad / Lote CONCEPCIÓN

Sector _____ de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDAD de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 12441 de fecha 15/07/2025

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAESTRA QUILPUE DOS SPA	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NAVARRO BELTRAN JOSE LUIS	_____
ASTUDILLO HERNANDEZ PABLO	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MAESTRA SERVICIOS S.A.	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
KOCH SHULTZ MATIAS ANDRES	_____

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

A-B,C

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTADO (UF) (\$)
<input type="checkbox"/> Pavimentación		
<input type="checkbox"/> Areas Verdes		
<input type="checkbox"/> Alumbrado Público		
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input checked="" type="checkbox"/> Otras (Especificar): Boulevard	MAESTRA QUILPUE DOS	2.118,99
TOTAL		2.118,99
Porcentaje de resguardo total	40 %	MONTO: 847,60
Monto total de garantía	2.966,59 UF	

6.- GARANTIA

6.1 .- PRIMERA GARANTIA

Instrumento Recibido en garantia:	
Fecha Vencimiento:	
Plazos para la ejecución de las obras garantizadas:	

6.2 .- REEMPLAZO DE GARANTIA

Instrumento de Garantia que se reemplaza:	Boleta de Garantía N°0186851 emitida por Scotiabank a nombre de I.M. de Concepción.
Nuevo Instrumento:	Boleta de garantía N°0253839 emitida por Scotiabank a nombre de I.M. de Concepción.
Fecha de Vencimiento:	02/07/2027
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	02/05/2027

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívense los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL A PAGAR				\$6.892
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8633704	FECHA 15/07/2025

NOTAS

1	Garantía obras de urbanización correspondientes a la Subdivision N° SUB-13/23 del 29/05/2023.-
2	Se trata del Boulevard Rivera Norte (Paseo Peatonal), cuyo diseño y ejecución debe ser aprobado por Asesoría urbana.
3	Para la recepción de las obras deberá adjuntar el certificado de recepción emitido por Asesoría Urbana de este municipio.
4	El proyecto de iluminación debe contar con visto bueno y recepción por la unidad de Alumbrado Público del Municipio.
5	El proyecto de riego y paisajismo deberá contar con visto bueno y recepción por parte de la Dirección de Aseo y Ornato.

CRISOLIV / RHJM / jcm





DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
COP-10-2025
FECHA
02/07/2025
ROL S.I.I
409 - (55 al 578)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad Inmobiliaria.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto. Correspondientes al expediente S.C.I. N° **10169** de fecha **04/06/2025**
 D) El Permiso de Edificación N° **194** de fecha **20/10/2021**
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° **66** de fecha **18/03/2025**
 F) La constancia de inscripción en el registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del reglamento de copropiedad, a fojas **2582** N° **1707** del año **2025**

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo **A**, el **PROYECTO** ubicado en calle o camino **LAS HERAS 973** de **24** pisos
 Destinado a **Habitacional y Locales Comerciales**
 de propiedad de **INMOBILIARIA HIGHLANDS IV SPA**
 representado por **MERINO DIAZ FRANCISCO JAVIER**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria **1, 2, 3, 4 y 5**
- 3.- Certificar que el **PROYECTO** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS:

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	6.879
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	524	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI		\$	2.117.411
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$	10.102
TOTAL A PAGAR				\$	\$2.134.391
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	FECHA	16/06/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

1	El cumplimiento del artículo N° 8 de la Ley 19.537 que resguarda la cuota mínima obligatoria de estacionamiento vehicular del condominio que señala la Ordenanza Local y Plano Regulador de la comuna, se indica en los puntos 1, 2 y 3 de la " Nota ", inserta en la lámina N° 01.

HAL / RESB



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
200
FECHA
04/07/2025
ROL S.I.I
7804-6
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 Nº 17231 de fecha 28/11/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1667 de fecha 31/08/23
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino PASAJE 2
 Nº 1364 Lote Nº 37 Manzana ----- Sector LA BATALLA
URBANO Zona HE3 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 17231 de fecha 28/11/2024

2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.

Nº SEO-13863 DE FECHA 30/10/2018, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
VARGAS CAMPOS CRISTIAN ROESSNER PARDO HELGA ILSE		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
PINO MORENO RODRIGO ANTONIO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	1	03/01/2019

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	900,46 m2			
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	
SOBRE TERRENO	287,11	-----	287,11	
TOTAL	287,11	-----	287,11	

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,33	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,60
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	44 hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS	3,0 M	3,0 M	ADOSAMIENTO	Si
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Art. 58 PRC		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	No	Res. N° FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

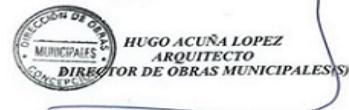
8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	35,78	VIVIENDA	C3	35,78	175,34	211,12	132.903
2	1	-----	VIVIENDA	C3	-----	75,99	75,99	-----
-----	-----	-----	-----	-----	TOTALES	35,78	251,33	287,11
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	132.903
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	132.903
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	132.903
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA	-----	-----	-----	(-)	0
TOTAL A PAGAR							-----	132.903
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	8629509	FECHA	-----	04/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		287,11	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-		
4	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Aporte 20958, para la Recepción deberá cancelar un total de \$100.308.- equivalente al 0,06% de cesión (C.O. 1 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.		

HAL / MGD





PERMISO DE EDIFICACIÓN
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
 REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
201
FECHA
04/07/2025
ROL S.I.I
797-1
-AMPLIACIÓN- ALTERACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº **29** de fecha **02/01/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **JS-1836** de fecha **22/10/2024**
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-ALTERACIÓN-** con una superficie edificada de **141,22 m2** y de **1** pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA 21 DE MAYO** Nº **2015** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **LORENZO ARENAS** **URBANO** Zona **ESC1** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VALENZUELA LOPEZ ROSA MARIA	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ARRIAGADA GAJARDO RENATA ELIZABETH	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CERNA LABRAÑA IGOR ADOLFO	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
ESPINOSA OPAZO WILLIAMS MANUEL	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	746,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	202,78	-----	-----	202,78
TOTAL	202,78	-----	-----	202,78

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4	0,26	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,26
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,4 sobre piso 5	-----	DENSIDAD	libre	84,15
ALTURA MAXIMA EN METROS	27m 9 pisos	5,13 m	ADOSAMIENTO	SI	39,49%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte <input checked="" type="checkbox"/> No -----
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	141,22	VIVIENDA	E4	141,22	18.204.529
				TOTALES	141,22	18.204.529
DEMOLICION					4.000.000	
PRESUPUESTO					22.204.529	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	313.068	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	313.068	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0	
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						313.068
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			8629226	FECHA	03/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		202,78	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-		
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
6	La vivienda 2 se mantiene sin modificar. En piso 1 de vivienda 1 y local comercial se demuele 122,74m ² y toda la superficie de piso 2 de vivienda 1 quedando en piso 1 3,81m ² del permiso 366-ER de 1999.		
7	Arquitecto proyectista informa cumplimiento de las condiciones de medianería.		
8	Proyecto no genera crecimiento urbano por densificación, disminuye carga de ocupación con respecto a permiso aprobado con anterioridad, por lo tanto, no hay obligación de dar cumplimiento a Art.70 LGUC.		
9	Diferencia de derechos cobrados 0,11m ² pagados según Giro n° 8631593 de 2025 equivalente a \$203.-		

HAL / PLG





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
--------	---

NUMERO DE PERMISO
202
FECHA
04/07/2025
ROL S.I.I
21282-342
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 11359 de fecha 26/06/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1549 de fecha 03/09/2024
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de 103,13 m2 y de 1 pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CAMINO A BULNES** N° PTE 4 Lote N° 17 Manzana ----- Sector **FUNDO SANTA PILAR** **RURAL** Zona **ZAA-10** del Plan Regulador Metropolitano

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
-

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
-

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
YUBINI YUBIBI KELLY CONSTANZA	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
LEPEZ ARQUITECTO SPA	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LEPEZ ANZIANI JULIO DENIS	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
INGENIERIA QUINTANA LIMITADA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
QUINTANA MALDONADO PATRICIO HUMBERTO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----
-----	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	103,13	-----	-----	103,13
TOTAL	103,13	-----	-----	103,13

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	SIN INFORMACION	0,093	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	SIN INFORMACION	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	SIN INFORMACION	1 PISO	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	SIN INFORMACION	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	SIN INFORMACION
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	103,13	VIVIENDA	A3	103,13	26.199.351
-----	-----	-----	-----	-----		
					TOTALES	103,13
						26.199.351
PRESUPUESTO						26.199.351
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	392.990
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	392.990
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO		SOLICITUD N°		AÑO		
TOTAL A PAGAR						392.990
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	8629602	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		103,13	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-		
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
8	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA - AMPLIACIÓN - DEMOLICIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
9	En cumplimiento al art. 2.2.5 BIS B de la OGUC, deberá pagar un aporte al espacio público de \$10.329 equivalente al 0,24% de cesión.		

HAL / JAPM / cir



COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PRELIMINARES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE CONCEPCION

REGIÓN: BIO-BIO

NÚMERO
ARCHIVO

12291

Fecha de Ingreso

14/07/2025

CALLE o CAMINO	NÚMERO
AVENIDA PAICAVÍ	1485


CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PRELIMINARES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE CONCEPCION

REGIÓN: BIO-BIO

**NÚMERO
ARCHIVO**

12856

Fecha de Ingreso

22/07/2025

CALLE o CAMINO	NÚMERO
TIERRAS COLORADAS – FUNDO EL BOLDAL- X-1B-1	258


CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PRELIMINARES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE CONCEPCION

REGIÓN: BIO-BIO

NUMERO ARCHIVO
13322
Fecha de Ingreso
29/07/2025

CALLE o CAMINO	NÚMERO
OROMPELLO	645


CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
97-FA
FECHA
22/07/2025
ROL S.I.I
287-90

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 6286 de fecha 11/04/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-2122 de fecha 06/12/2024
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PASAJE 11**
 Nº 936 Lote Nº 20 Manzana O Sector **VILLA HUASCAR**
URBANO Zona **H2**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	BRIONES PALMA JOHANN ADINSON	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	SERVICIOS DE ARQUITECTURA GH ARQ SPA	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	HURTADO HURTADO GABRIEL	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----	R.U.T.		
-----	-----	-----		
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.		
-----	-----	-----		
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	C4	30,44	5.522.668
2	VIVIENDA	E4	43,41	5.666.438
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			73,85	11.189.106
BOLETA	8635357	FECHA	21/07/2025	VALOR \$
				\$83.918
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			173,76	D.F.L. N° 2
				SI

NOTAS :

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
4	Acogido a Art.166 LGUC, exento del cumplimiento de la norma de cesión.
5	Cuenta con proyecto de cálculo estructural de responsabilidad de don Pedro Arredondo Calderón, RUT 18.952.324-6, ingeniero civil.
6	Se demuelen 25,91m ² de permiso 160 de 1986.-

CRISOLIV / PLG / cir


 CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



NUMERO DE PERMISO
209
FECHA
11/07/2025
ROL S.I.I
31-34
-OBRA NUEVA-

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 16938 de fecha 22/11/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-212 de fecha 14/02/2025
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de 162,73 m²
y de 2 pisos de altura c/u, destinados a **HABITACIONAL**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CHORRILLOS**
Nº 1341 Lote Nº 7 Manzana ----- Sector **BARRIO UNIVERSITARIO**
URBANO Zona H1 del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO LOPEZ RUBILAR MARCO ANTONIO	R.U.T. -----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE DIAZ MORAN JAVIER ALONSO	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO ----- CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE DIAZ MORAN JAVIER ALONSO	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
PUENTES GARRIDO MARCELO EDUARDO	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	448,00 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	162,73	-----	-----	162,73
TOTAL	162,73	-----	-----	162,73

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,36	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,40
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	LIBRE	0,31	DENSIDAD	672 HAB/HÁ	105,65 HAB/HÁ
ALTURA MAXIMA EN METROS	7,5 M	6M	ADOSAMIENTO	2,6,2 OGUC	AUT NOTARIAL
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° -----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	90,50	VIVIENDA	A3	90,50	22.410.515
2	1	72,23	VIVIENDA	E3	72,23	12.773.731
			TOTALES		162,73	35.184.246

PRESUPUESTO						35.184.246
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		527.764
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		527.764
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		0
DESCUENTO 50%				(-)		
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						527.764
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			8599573	FECHA	12/06/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		320,92	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
6	Producto de la aplicación del art. 2.2.5 BIS de la OGUC, se obtiene un porcentaje de 0,58% de cesión equivalente a \$352.383.- que deben ser pagados en forma previa al otorgamiento de la respectiva recepción municipal.		
7	En conformidad al art. 2.6.2 de la OGUC, el proyecto cuenta con autorizaciones notariales de los propietarios vecinos Edith Orellana Rojas (Victoria 400) y Sociedad Correa Muñoz Ltda (Chorrillos 1339) permitiendo adosamientos superior al 40%.		

CRISOLIV / JAPM / agv



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1740 de fecha 04/02/2025

D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____

E) El anteproyecto de Edificación N° _____ de fecha _____

F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.

G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____

H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____

I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-REPARACIÓN-** con una superficie edificada de **0,00 m2**
y de **2** pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **BONILLA NORTE**
Nº **3267 CASA 16** Lote Nº **-----** Manzana **-----** Sector **FUNDO LAS ULLOAS**
URBANO Zona **HE3** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba** **MANTIENE**
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - REPARACION SEGUN ART. 1.1.2

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- ## 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO PABLO ESTEBAN CONTRERAS PÉREZ BARRA BARRA VIVIANA ISABEL	R.U.T. [REDACTED] [REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MONTTI JENS	R.U.T. [REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
SERGIO RUBIO GONZALEZ	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
SEPÚLVEDA MEDINA CLAUDIO HERNÁN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA				
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC			
		-----	-----	-----			
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----				
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----				

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	11899,01 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	5551,27	18,35	5.569,62	
TOTAL	5.551,27	18,35	5.569,62	

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,47	0,47	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,23	0,23
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	194,15	194,15
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	75		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	75	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 21.422 Copropiedad Inmobiliaria				
				<input checked="" type="checkbox"/> REPARACION SEGUN ART. 1.1.2	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA
				-----	-----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	69	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	75
OTROS (ESPECIFICAR):	PORTERIA 1 + ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PRESUPUESTO	-----	-----	-----	-----		8.222.632
-----	-----	-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.						
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA						
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO		NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES		TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
				TOTALES	0,00	8.222.632

PRESUPUESTO					8.222.632	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	82.226	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	82.226	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0	
DESCUENTO 50%				(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA			(-)	0	
TOTAL A PAGAR					82.226	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8613669	FECHA	25/06/2025	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		114,01	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA - AMPLIACIÓN - DEMOLICIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		

CRISOLIV / JLC / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
213
FECHA
11/07/2025
ROL S.I.I
5208-60
-REPARACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 1736 de fecha 04/02/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº ----- de fecha -----
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-REPARACIÓN-** con una superficie edificada de **0,00 m2**
y de **2** pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PASEO LOS MAITENES**
Nº **547 CASA 59** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **FUNDO LAS ULLOAS**
URBANO Zona **HE3** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **MANTIENE**
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA GESTORA VALMAR LIMITADA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JARA MUNDACA SERGIO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
MONTTI JENS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
SERGIO RUBIO GONZALEZ		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
SEPÚLVEDA MEDINA CLAUDIO HERNÁN	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA				
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC			
	-----		-----	-----			
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----				
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----				

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	82,13	-----	-----	82,13
TOTAL	82,13	-----	-----	82,13

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° -----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
REPARACION	-----	-----	-----	-----		8.222.632
-----	-----	-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.						
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA						
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO		NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES		TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
			TOTALES	0,00		8.222.632

PRESUPUESTO					8.222.632
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	82.226
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	82.226
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA			(-)	0
TOTAL A PAGAR					82.226
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8615678	FECHA	01/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		82,13	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-		
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de REPARACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
6	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.		

CRISOLIV / PLG / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
 REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
214
FECHA
11/07/2025
ROL S.I.I
5203-25
-REPARACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº **2906** de fecha **25/02/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº ----- de fecha -----
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-REPARACIÓN-** con una superficie edificada de **0,00 m2**
 y de **2** pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino **EL PEUMO**
 Nº **453 CASA 24** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **FUNDO LAS ULLOAS**
URBANO Zona **HE3** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **MANTIENE**
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - REPARACION SEGUN ART. 1.1.2

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NAVARRETE ZAMORA CHRISTOPHER HAROLD	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MONTTI JENS	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Sergio Rubio Gonzalez	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
SEPÚLVEDA MEDINA CLAUDIO HERNÁN	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA				
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC			
	-----		-----	-----			
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----				
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----				

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	4152,95	18,44	4.171,39	
TOTAL	4.152,95	18,44	4.171,39	

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,51	0,51	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,23	0,23
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	175	175
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 21.422 Copropiedad Inmobiliaria				
				<input checked="" type="checkbox"/> REPARACION SEGUN ART. 1.1.2	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA
				-----	-----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	44	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	59
OTROS (ESPECIFICAR):	PORTERIA 1 + ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		30

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
REPARACIÓN	-----	-----	-----	-----		8.222.632
-----	-----	-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.						
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA						
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO		NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES		TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
			TOTALES	0,00		8.222.632

PRESUPUESTO					8.222.632
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	82.226
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	82.226
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA			(-)	0
TOTAL A PAGAR					82.226
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8617524	FECHA	03/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		81,72	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-		
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA - AMPLIACIÓN - DEMOLICIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
6	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.		

CRISOLIV / JAPM / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
92-FA
FECHA
07/07/2025
ROL S.I.I
6124-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 984 de fecha 21/01/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1617 de fecha 13/09/2024
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino LUIS DURAND
 Nº 1808 Lote Nº 14 Manzana 15 Sector SANTA SABINA
URBANO Zona H3C

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DELGADO VENEGAS JACQUELINE ORIANA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
AEDO ABURTO VICTOR HECTOR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	E4	48,91	VIVIENDA	6.304.939
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			48,91		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				6.304.939
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				94.574
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			%	(-)
DESCUENTO 50%			%	(-)
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)
TOTAL A PAGAR				94.574
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8615759
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	01/07/2025
			-----	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	156,16	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).-		
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
5	Proyecto no genera crecimiento urbano por densificación, mantiene carga de ocupación con respecto a equipamiento aprobado con anterioridad, por lo tanto, no hay obligación de dar cumplimiento a Art.70 LGUC.		
6	Cuenta con autorización notarial para mayor longitud de adosamiento (Art.2.6.2 OGUC) de la manera graficada en plano de este permiso		

HAL / PLG / cir



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
93-FA
FECHA
07/07/2025
ROL S.I.I
5100-779

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 4426 de fecha 20/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-2569 de fecha 09/10/2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **MENORCA NORTE**
 Nº 2075 Lote Nº 39 Manzana A5 Sector **VALLE NOBLE**
URBANO Zona **HE3**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MERINO CARTES CLAUDIO ARIEL	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
BRENET BRENET ISAAC	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E3	21,34	VIVIENDA	3.823.488
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			21,34		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				3.823.488
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% 57.352
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) 0
DESCUENTO 50%				(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-) 0
TOTAL A PAGAR				57.352
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº 8629889	FECHA 07/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	124,35 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).-	
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
5	Proyecto en densificación, contempla cumplimiento de Art.70 LGUC (cesión de 0,3 %) mediante aporte al espacio público (Art.2.2.5 bis B) OGUC) equivalente a \$ 94.808.-	

HAL / PLG / cir



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
94-FA
FECHA
10/07/2025
ROL S.I.I
247-20

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 2409 de fecha 17/02/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-2148 de fecha 23/11/2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AINAVILLO**
 Nº 672 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **DR**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **PIERDE**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SANTOS VICTORIANO VÍCTOR FREDI DEL CARMEN		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
SALINAS ARRIAGADA ALEXIS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	E3	78,76	OFICINA
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			78,76	

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		14.111.429		
HABILITACIÓN		5.653.914		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		268.211		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		0		
DESCUENTO 50%		0		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			0
TOTAL A PAGAR		268.211		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8613026	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	186,76	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC y el certificado de instalaciones sanitarias de agua potable y aguas servidas emitido por ESSBIO.		
3	Conforme al Artículo 2.2.5 BIS y siguientes de la OGUC, la cesión es del 0,9%. Para la recepción, se deberá ceder 3,04 m ² de terreno o pagar el equivalente en dinero de \$1.143.034, calculado sobre el avalúo fiscal de \$127.456.067 para el predio de 337,35 m ² .		

CRISOLIV / JAPM / agv


 CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
95-FA
FECHA
11/07/2025
ROL S.I.I
44-46

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 118 de fecha 06/01/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-449 de fecha 15/03/2021
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **RENGO**
 Nº 7 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona **FPEPS**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
FABBRI LANDI FRANCO		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
ALPA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SPA		
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
CÁRDENAS SALDAÑA PATRICIA ANDREA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	C4	24,70	VIVIENDA	4.425.499
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			24,70		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				4.425.499	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	66.382
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR					66.382
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8631941	FECHA	11/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	460,45	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
5	Proyecto en densificación, contempla cumplimiento de Art.70 LGUC (cesión de 0,03 %) mediante aporte al espacio público (Art.2.2.5 bis B) OGUC) equivalente a \$ 135.108.-		

CRISOLIV / PLG / cir


 CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
96-FA
FECHA
11/07/2025
ROL S.I.I
7819-337

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 16551 de fecha 15/11/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1526 de fecha 29/08/2024
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **VALLE ANDALIEN**
 Nº 1136 CASA 8 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **VALLE BLANCO**
URBANO Zona ----- **HE3**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
RAMIREZ TIZZANI RUBEN DARIO	-----	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
RIVERO TORRES JOSÉ ANTONIO	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	C3	18,80	VIVIENDA	4.655.444
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	G3	25,70	VIVIENDA	4.544.994
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	44,50				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		9.200.438		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		138.007		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		
DESCUENTO 50%		(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	(-)	
TOTAL A PAGAR		138.007		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8631800	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	231,17	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).-		
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
5	Proyecto en densificación, contempla cumplimiento de Art.70 LGUC (cesión de 0,02 %) mediante aporte al espacio público (Art.2.2.5 bis B) OGUC) equivalente a \$ 127.969.-		

CRISOLIV / PLG / cir


 CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
98-FA
FECHA
25/07/2025
ROL S.I.I
576-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 8445 de fecha 13/05/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1249 de fecha 11/07/2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AINAVILLO**
 Nº 1249 Lote Nº E Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **FPEPS**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA CALATAMBO LIMITADA	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PENA Y LILLO DEL SOLAR ARTURO FELIPE	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
FREIRE ALCAINO CRISTIAN GONZALO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO CATEGORIA
-----	----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	I4	2,70	VARIOS	381.996
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	2,70				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				381.996	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	5.730
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR					5.730
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8636943	FECHA	25/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	808,67	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción deberá pagar \$6.537.- correspondientes al 0,007% de cesión que establece el art. 2.2.5 bis y siguientes de la OGUC. (Ley de aporte al espacio público)		

CRISOLIV / JAPM / agv


 CRISTIAN OLIVARES OSSE
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

RESOLUCION DE APROBACION RECTIFICACION DE DESLINDES

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCEPCION**

REGIÓN DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

RESOLUCION N°
DES - 1/25
FECHA
01.07.2025
ROL SII
21287-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) en especial los art. 67° y 130°
 C) Las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.) en especial el art. 1.2.2.
 D) Las disposiciones del instrumento de planificación territorial comunal de Concepción (P.R.C.C.)
 E) Las instrucciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de su División de Desarrollo Urbano, impartidas en la Circ. Ord. N° 397 de fecha 23.07.2014 - DDU N° 271
 F) La Solicitud de Aprobación, los planos, memoria explicativa y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales competentes, que corresponden al expediente N° 6701 ingresado con fecha 17-04-2025
 G) La declaración jurada del propietario señalando que no se afectan los derechos de terceros
 H) El giro de ingreso municipal N° 8612047 de fecha 23-06-2025 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **Rectificación de Deslindes** para el predio ubicado en ubicado en avenida/calle/camino

CAMINO A BULNES KM 7 N° 5323 del año 2016 N° S/N sector **SAN PEDRO DE PALOMARES**
 inscrito a fojas 6638 N° 5323 del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de
CONCEPCION

- 2.- Dejar establecido que el proyecto se aprueba en conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y se encuentran archivados en el expediente N°

6701

ingresado con fecha

17-04-2025

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE PROPIETARIO	R.U.T.
ENRIQUE TEODORO KORNER BUTSCHBACH	8.285.537-8
REPRESENTANTE LEGAL DE PROPIETARIO	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LORENZO FLUXA Y ARQUITECTOS ASOCIADOS	76.905.579-7
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
LORENZO FLUXA HARMS	10.075.442-8

- 4.- CARACTERISTICAS DE LA RECTIFICACIÓN (Error manifiesto de deslindes o superficies - en títulos de dominio, planos y/o cuadro de superficies)

EN (PLANO-REGISTRO DE PROPIEDAD-CUADRO DE SUPERFICIES)	Inscripción Fjs.	Nº	año	DONDE DICE	DEBE DECIR
Registro de Propiedad	6638	5323	2016	Porción 1	LOTE 1
Registro de Propiedad	6638	5323	2016	Porción 2	LOTE 2
Registro de Propiedad	6638	5323	2016	300 Hectarias	3.000.000 m ²
Registro de Propiedad	6638	5323	2016	3 cuadras de extensión	47.163 m ²
ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE MAYOR CANTIDAD DE DESLINDES A DESCRIBIR)					SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Nota: en caso de mayor cantidad de ítems a rectificar se adjunta hoja anexa con el tímbre y firma del Director de Obras Municipales, señalando el número de resolución

5. La presente resolución de Rectificación de Deslindes se complementa con un plano firmado por el Director de Obras Municipales, dicho plano se encuentra rotulado con el mismo número de resolución y fecha de este documento.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- NOTAS

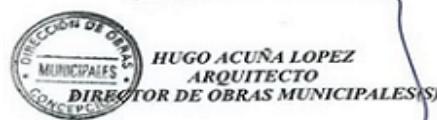
a).- Se deja establecido que de acuerdo al art. 1.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no corresponde al Director de Obras estudiar los títulos de dominio de los predios presentados.

b).- Acompaña la presente resolución el plano de Rectificación de Deslindes N° DES-1/25 del 01.07.2025.

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL

N° 8612047 / \$ / 23-06-2025

HAL/RJM/JCM



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOSERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
198
FECHA
02/07/2025
ROL S.I.I
553-11
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____ 2582 _____ de fecha 19/02/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino

Nº 406	Lote Nº -----	Manzana -----	Sector REMODELACION PEDRO DEL RIO ZANARTU
URBANO	Zona -----	Z-7.1	

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 116 bis D) LGUC

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MONSALVES ARANEDA NOLBERTO RODRIGO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ULLOA SANHUEZA FELIPE	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		176,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	E4	23,88	3.078.347
2	VIVIENDA	E4	128,09	16.511.954
TOTALES			151,97	19.590.301
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			244,81	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	19.590.301
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%
TOTAL A PAGAR	293.855
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones: permiso y recepción simultánea para edificaciones dañadas por la catástrofe.
2	Arquitecto informa el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones y que se han realizado las reparaciones necesarias para devolver la estabilidad y habitabilidad al inmueble.
3	Corresponde a una segunda unidad de vivienda en el predio.

HAL / PLG / cir


HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOSERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____ 11114 _____ de fecha 23/06/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
 Nº 786 Lote Nº 353 Manzana ----- Sector **PADRE JUAN DE VASCONES**
 URBANO Zona **TENIENTE MERINO II** **H3**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	CONSTRUCTORA MAVEN LIMITADA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	ESPINOSA VERA NELSON ANTONIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	AGUIRRE PIÑA FRANCISCO JAVIER	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
	-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	200,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	E4	28,96	3.780.236
TOTALES			28,96	3.780.236
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			65,50	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	3.780.236
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 56.704
TOTAL A PAGAR	56.704
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

HAL / JAPM / cir

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
205
FECHA
09/07/2025
ROL S.I.I
632-4
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____ 9840 _____ de fecha 30/05/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
 Nº 1435 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
 URBANO Zona FPEPS

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MELGAREJO MELGAREJO SOFÍA DE LOURDES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDAUR ARENAS PAMELA ANDREA	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		375,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	199,80	36.249.314
2	VIVIENDA	C4	35,40	6.422.551
1	COMERCIO	C4	45,40	8.236.831
TOTALES			280,60	50.908.697
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			280,60	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	50.908.697
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%
TOTAL A PAGAR	763.630
GIRO INGRESO MUNICIPAL	04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido al art. 5.1.4 N°7 de la OGUC
2	La presente regularización reemplaza al permiso de Obra Nueva N° 377 del año 1998, que no tuvo recepción.

CRISOLIV / JAPM / agv


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
 

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOSERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
210
FECHA
11/07/2025
ROL S.I.I
550-150
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____ 6633 _____ de fecha 16/04/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino

PASAJE 5

Nº 13 Lote Nº 22 Manzana 6 Sector **LOS JARDINES DE ANDALIEN**
 URBANO Zona **H3 ESC1**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CASTILLO MONSALVE GILBERTO DANIEL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GALINDO MORALES FRANCISCO ANDRÉS	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	101,45	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO	C3	43,49	11.048.287
1	HABITACIONAL	E3	43,60	7.910.261
2	HABITACIONAL		87,09	18.958.547
TOTALES				139,55
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				139,55

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	18.958.547
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%
TOTAL A PAGAR	284.378
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al Propietario y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecto u o profesional competente, Francisco Galindo Morales , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / agv


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
 

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
215
FECHA
14/07/2025
ROL S.I.I
596-11
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO **11723** de fecha **02/07/2025**
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **PRIETO**
 N° **601** Lote N° ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **EPN**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MENDEZ Y SALGADO SOC.IMP. E EXP. LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MENDEZ MENDEZ PATRICIO ALEJO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VERDUGO NUNEZ CRISTIAN FERNANDO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	203,00	NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1			VIVIENDA	E4	36,99	4.871.324
TOTALES					36,99	4.871.324
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA					113,13	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	4.871.324
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%
TOTAL A PAGAR	73.070
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	De acuerdo al plano de la regularización N°548 del 06.12.1999 (Ley 19.583); los locales comerciales del primer piso son existentes.

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
 

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
216
FECHA
14/07/2025
ROL S.I.I
7800-99
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO **11468** de fecha **30/06/2025**
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **AVENIDA RAMON CARRASCO**
 N° **1088** Lote N° **74-C3** Manzana **-----** Sector **LOMAS DE SAN SEBASTIAN**
URBANO Zona **HE3**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FUENTES GARAY CARLOS AUGUSTO	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
AGUERO VON BENNEWITZ RODRIGO IGNACIO	-----
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	451,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIAL	E4	15,00	1.957.995
TOTALS			15,00	1.957.995
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			238,74	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	1.957.995
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	29.370
TOTAL A PAGAR	29.370
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Corresponde a la ampliación de área de comedores de un restaurant, con una superficie inferior a 100m2 con carga de ocupación menor a 20 personas.
3	Propietario declara que las obras se ejecutaron conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 de la OGUC. Asimismo, aclara que la edificación fue ejecutada en madera.

CRISOLIV / JAPM


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOSERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
217
FECHA
14/07/2025
ROL S.I.I
6704-13
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____ 6488 de fecha 15/04/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
 Nº 2552 Lote Nº 99 Manzana ----- Sector POBLACION LAS LAGUNAS
 URBANO Zona H4

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SANHUEZA FAUNDEZ ADRIANA DEL CARM	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARTIN HERRANZ CECILIA ANDREA	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	206,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	E4	38,46	5.020.299
2	VIVIENDA	E4	24,77	3.233.302
TOTALES			63,23	8.253.602
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			182,69	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	8.253.602
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%
TOTAL A PAGAR	123.804
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
 

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOSERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
218
FECHA
15/07/2025
ROL S.I.I
6498-3
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____ 12396 _____ de fecha 15/07/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
Nº 786 Lote Nº 353 Manzana ----- Sector **PADRE JUAN DE VASCONES**
URBANO Zona **TENIENTE MERINO II** **H3**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SEPULVEDA MORALES OSCAR ALEJANDRO	
SEPULVEDA MORALES CAROLINA DEL CARM	
SEPULVEDA RUIZ ROBINSON ALEX	
MORALES NOVOA NANCY DEL CARMEN	
SEPULVEDA MORALES ALONDRA	
SEPULVEDA ROMERO MARIA MERCEDES	
SEPULVEDA RUIZ LORENA ETELINDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FUENTES MELO JUAN CARLOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ULLOA SANHUEZA FELIPE	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	200,00	NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1			VIVIENDA	E4	28,96	3.813.829
TOTALES					28,96	3.813.829
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA					65,5	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	3.813.829
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 57.207
TOTAL A PAGAR	57.207
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Reemplaza al Permiso N° 203 de fecha 07/07/2025.

CRISOLIV / JAPM

CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____ 11799 _____ de fecha 03/07/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino

Nº 400	Lote Nº -----	Manzana -----	Sector PEDRO DEL RIO ZANARTU
URBANO	Zona -----	Z-6.1	

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ÁLVAREZ DEL RÍO LUISA ESTER	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	-----	R.U.T.
BUSTOS CHAVEZ RODRIGO EDMUNDO	-----	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		700,00	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO				
1	VIVIENDA	C4	81,47	14.912.269	
2	VIVIENDA	E4	57,75	7.605.271	
1	VIVIENDA	E4	226,65	29.848.218	
TOTALES			365,87		52.365.758
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			365,87		

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	52.365.758
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 785.486
TOTAL A PAGAR	785.486
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	La presente regularización reemplaza a la Obra Nueva N°359 del 24.09.2013, sin recepción municipal.
3	Se trata de estacionamientos y bodegas de uso personal del propietario dentro de su predio con destino de vivienda, por lo tanto, se consideran parte de este último uso. En caso de realizar una actividad comercial o productiva, se debe solicitar el permiso correspondiente ante la Dirección de Obras Municipales.

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
231
FECHA
24/07/2025
ROL S.I.I
348-79
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____ 8753 _____ de fecha 15/05/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **AVENIDA LOS CARRERA**
 N° **1844** Lote N° **A** Manzana **-----** Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **-----** **ESC2**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GROSSMANN CORMENZANA FEDERICO SEBASTIAN	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
WICKI MONSALVES CRISTIAN ALEJANDRO	-----
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	831,00	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO	E3	128,90	23.386.069
1	COMERCIO	-----	-----	-----
TOTALS	-----	-----	128,90	23.386.069
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	-----	-----	829,90	-----

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	23.386.069
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	-----
TOTAL A PAGAR	-----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Arquitecto u o profesional competente, Cristian Wicki Monsalves , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir

CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
 



CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
195
FECHA
30/06/2025
ROL S.I.I
288-51
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 13586 de fecha 13/09/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **PASAJE 21**
 N° **787** Lote N° **6** Manzana **Y** Sector **VILLA HUASCAR**
 URBANO Zona **H2**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SEPULVEDA NAVARRETE MAGDALENA DEL CARMEN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ITURRA FIGUEROA JULIO CÉSAR ARMANDO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	195,00	D.F.L. N°2	NO	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD			
1	HABITACIONAL	C4		60,95	10.682.463
TOTALES					60,95
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA					147,52

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	10.682.463
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	160.237
DESCUENTO	%
TOTAL A PAGAR	(-)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	160.237
Nº	8611625
FECHA	18/06/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Cuenta con pago por concepto Ley de Aporte al Espacio Público por un monto \$ 92.536., mediante Boleta N° 8592106 de fecha 27/05/2025.
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.

HAL / KZUNIGA / cir



HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
189
FECHA
26/06/2025
ROL S.I.I
185-82
-ALTERACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 7370 de fecha 30/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1171 de fecha 11/10/2024
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-ALTERACIÓN-** con una superficie edificada de **0,00 m2**
y de **5** pisos de altura c/u, destinados a **FARMACIA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LAUTARO**
Nº **404** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **DR** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HERRERA OTTO MARGARITA DEL PILAR	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
HERRERA & SCOTT ARQUITECTOS LIMITADA	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SCOTT BILBAO SHANNON ELAINE	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	COMERCIO	FARMACIA	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	575,28 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0	-----	-----	-----
TOTAL	-----	-----	-----	-----

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,0	2.69	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	LIBRE	0.57	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	21m	-----	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
ALTERACION COMERCIO (FARMACIA)	-----	-----	-----	-----		24.797.965
-----	-----	-----	-----	-----		
TOTALES					0,00	24.797.965
PRESUPUESTO						24.797.965
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	247.980
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	247.980
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						247.980
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			8613527	FECHA	25/06/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		62,80	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
2	Para la recepción deberá anexar antecedentes según Art. 5.2.6 de la O.G.U.C, según corresponda (ESSBIO y SEC)		
3	Para la recepción deberá cancelar la suma de \$ 2.039.635 (cesión de 0,26%) por concepto de Ley de Aporte al Espacio Público.		

CRISOLIV / KZUNIGA / agv



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES
CONCEJO MUNICIPAL
CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOSERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

6987 de fecha 23/04/2025

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
 Nº 1367 Lote Nº 5 Manzana 36 Sector SANTA SABINA
 URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	SAHUEZA NAVARRETE JORGE ALBERTO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	URSIC HENRÍQUEZ IVÁN ALEJANDRO	-----
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
	-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		250,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	123,20	22.351.930
2	VIVIENDA	E4	140,80	18.379.046
3	VIVIENDA	E4	43,30	5.652.079
TOTALES			307,30	46.383.055
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			313,84	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	46.383.055
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 695.746
TOTAL A PAGAR	695.746
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Cuenta con informe de riesgos y cálculo estructural suscritos por el arquitecto patrocinante.

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
87-FA
FECHA
24/06/2025
ROL S.I.I
597-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 4717 de fecha 24/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-251 de fecha 13/02/2025
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ
 Nº 752 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona FPEPS

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FIGUEROA Y COMPAÑIA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SCHULTZ FIGUEROA ROBERT	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
PALACIOS GONZALEZ PATRICIA CECILIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO CATEGORIA
-----	----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	E3	18,07	OFICINA
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO		18,07		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		3.237.602		
HABILITACIÓN		11.100.000		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		159.564		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		0		
DESCUENTO 50%		0		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			0
TOTAL A PAGAR		159.564		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8612739	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	525,2	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-		
3	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Aporte 20958, para la Recepción deberá cancelar un total de \$175327.- equivalente al 0,08% de cesión (C.O. 2 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.		

CRISOLIV / MGD / agv


 CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
91-FA
FECHA
30/06/2025
ROL S.I.I
6310-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 6807 de fecha 21/04/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-221 de fecha 01/02/2024
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **FRAY BARTOLOME DEL POZO**
 Nº **236 UNID 24** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **BARRIO MODELO**
URBANO Zona **H3**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.				
GONZALEZ ORTIZ MARIA TERESA	-----				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.				
-----	-----				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.				
-----	-----				
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.				
GUTIERREZ GUTIERREZ FERNANDA EUGENIA	-----				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.				
-----	-----				
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.				
-----	-----				
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL	
1	VIVIENDA	E4	19,38	2.529.730	
2	VIVIENDA	E4	5,33	695.741	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO		24,71		3.225.470	
BOLETA	8599279	FECHA	11/06/2025	VALOR \$	\$24.191
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			82,27	D.F.L. N° 2	SI

NOTAS :

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
4	Se acoge al Art. 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido a ampliaciones de Viviendas Sociales.-

HAL / MGD / cir



HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)